



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 200

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con pleno respeto a la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas, realicen un censo que permita identificar qué comunidades cuentan con áreas naturales, espacios deportivos, turísticos o de esparcimiento, y si éstos establecen contribuciones por su uso o acceso. Lo anterior con el propósito de que, dichas dependencias en coordinación con las comunidades, elaboren estrategias adecuadas para la difusión de esta información a fin de garantizar que todas y todos los ciudadanos que transiten o visiten estas zonas cuenten con datos claros y oportunos sobre los costos y condiciones de acceso, y que al mismo tiempo, se respete y garantice el derecho al libre tránsito así como la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, procurando en todo momento la convivencia armónica y el respeto mutuo entre visitantes y comunidades.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 200

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de abril de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.